

Bogotá D. C., 10 de Mayo de 2014.

Doctor  
**ALFONSO GOMEZ MENDEZ**  
Ministro de Justicia

Reciba un cordial saludo de la Bancada sindical del INPEC, e invocando el acuerdo realizado el 28 de Mayo de 2014, respecto de las acciones de tutela que se encuentran en la actualidad en la Corte Constitucional para su eventual revisión, lamentamos que después de la fecha de firma del acuerdo no hayamos logrado obtener la selección de una sola de las tutelas incoadas en contra de la irregular convocatoria 250 de 2012, que deja sin empleo a más de 1800 funcionarios del INPEC, con nombramiento en provisionalidad, por ello queremos que se intervenga de manera URGENTE, para que se realice la selección de las tutelas que a continuación relacionamos y se emita por parte de la Honorable Corte Constitucional una sentencia de unificación jurisprudencial, en las que se definan en derecho cada una de las anomalías denunciadas, aclarando que ya la gran mayoría de tutelas no fueron seleccionadas pero aún estamos dentro del término para que se pueda presentar la INSISTENCIA de REVISIÓN, y tan solo dos se encuentran en espera de que se haga sala para ver si son seleccionadas, por ello las enlistaremos, así;

Accionante; **LUZ MARINA PEÑA RAMIREZ.**  
Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4379908**  
Fecha de radicación 26 de Mayo de 2014.  
No seleccionada para revisión mediante acta del 11 de Junio de 2014.  
Comunicada el 7 de julio de 2014.  
Aun se puede presentar recurso de insistencia para revisión.

Accionante; **JANETH SUAREZ OSORIO.**  
Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4364872**  
Fecha de radicación 19 de Mayo de 2014.  
No seleccionada para revisión mediante acta del 29 de Mayo de 2014.  
Comunicada el 16 de junio de 2014.  
Venció el plazo para solicitar Revisión pero aún no ha sido devuelto el expediente al despacho de origen.

Accionante; **MARIA JUDITH CARREÑO MALDONADO.**  
Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4379912**  
Fecha de radicación 26 de Mayo de 2014.  
No seleccionada para revisión mediante acta del 11 de Junio de 2014.  
Comunicada el 7 de julio de 2014.  
Aun se puede presentar recurso de insistencia para revisión.

Accionante; **NELSON MENDEZ LOPEZ.**  
Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4368023**  
Fecha de radicación 16 de Mayo de 2014.  
No seleccionada para revisión mediante acta del 11 de Junio de 2014.  
Comunicada el 7 de julio de 2014.  
Aun se puede presentar recurso de insistencia para revisión.

Accionante; **ADRIANA CADAVID OTERO.**

Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4368011**

Fecha de radicación 16 de Mayo de 2014.

No seleccionada para revisión mediante acta del 11 de Junio de 2014.

Comunicada el 7 de julio de 2014.

Aun se puede presentar recurso de insistencia para revisión.

Accionante; **LUZ MARLEN SAENZ.**

Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4372065**

Fecha de radicación 20 de Mayo de 2014.

No seleccionada para revisión mediante acta del 11 de Junio de 2014.

Comunicada el 7 de julio de 2014.

Aun se puede presentar recurso de insistencia para revisión.

Accionante; **LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA.**

Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4360049**

Fecha de radicación 14 de Mayo de 2014.

No seleccionada para revisión mediante acta del 29 de Mayo de 2014.

Comunicada el 16 de junio de 2014.

Venció el plazo para solicitar Revisión pero aún no ha sido devuelto el expediente al despacho de origen.

Accionante; **MAGDA CRISTINA AYALA**

Accionados; **INPEC y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Número de radicado en la Corte Constitucional; **T 4360089**

Fecha de radicación 14 de Mayo de 2014.

No seleccionada para revisión mediante acta del 29 de Mayo de 2014.

Comunicada el 16 de junio de 2014.

Venció el plazo para solicitar Revisión pero aún no ha sido devuelto el expediente al despacho de origen.

Es urgente la Intervención del Ministerio de Justicia ante el Presidente de la Honorable Corte Constitucional, para que se seleccionen las tutelas en referencia y se pueda emitir una sentencia de Unificación jurisprudencial, que tendría efecto para todos los Funcionarios del INPEC, con nombramiento en Provisionalidad.

Complementario de la presente petición allegamos en siete folios el oficio 8200 – DICUV – 1078, datado el 23 de mayo de 2014, suscrito por el Teniente Coronel **JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ** (Director de Custodia y Vigilancia del INPEC), en el que remite al Doctor **ALBERTO MORENO BERMUDEZ** (Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil), por el que remite oficio en el que funcionarios de la administración del INPEC y líderes sindicales, dan a conocer irregularidades presentadas en el trámite de la Convocatoria 250 de 2012, que daban lugar a la anulación de la misma, situación no tenida en cuenta por el Comisionado.

## **PRUEBAS**

Allegamos como tales las siguientes;

1. Acta emitida por la sala de selección número cinco de la Honorable Corte constitucional, de fecha 29 de Mayo de 2014 y comunicada el 16 de junio de 2014.
2. Acta emitida por la sala de selección número seis de la Honorable Corte constitucional, de fecha 11 de Junio de 2014 y comunicada el 7 de julio de 2014.
3. Acta emitida por la sala de selección número seis de la Honorable Corte constitucional, de fecha 25 de Junio de 2014 y comunicada el 7 de julio de 2014.
4. Copia de fallo de Tutela emitida por el Tribunal Superior de Distrito judicial de Bogotá, accionante **MAGDA CRISTINA AYALA TORRES** contra INPEC y CNSC, datada el 9 de Abril de 2014.
5. Copia de oficio 8200 – DICUV – 1078, datado el 23 de mayo de 2014, suscrito por el Teniente Coronel **JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ** (Director de Custodia y Vigilancia del INPEC), en el que remite al Doctor **ALBERTO MORENO BERMUDEZ** (Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil), por el que remite oficio en el que funcionarios de la administración del INPEC y líderes sindicales, dan a conocer irregularidades presentadas en el trámite de la Convocatoria 250 de 2012

#### **NOTIFICACIONES**

Las recibiremos en la carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320 edificio Jorge Garcés de esta ciudad.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO  
**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Mesa Técnica Trabajadores INPEC

ORIGINAL FIRMADO  
**CRISTIAN OVIEDO MOGOLLON**  
Mesa Técnica Trabajadores INPEC

ORIGINAL FIRMADO  
**OLGA WITIGAN MARTINEZ**  
Mesa Técnica Trabajadores INPEC

ORIGINAL FIRMADO  
**YOLANDA PAREDES SALAZAR**  
Mesa Técnica Trabajadores INPEC